

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Asociaciones de Maestros.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Convocatoria.—Estimando esta Comisión permanente que la época más apropiada para la celebración de las sesiones reglamentarias de Junta directiva, en el próximo año 1923, es la de vacaciones de Semana Santa, se convoca a los señores Vocales para el día 28 de marzo a las diez de la mañana, en el domicilio social, Plaza del Angel, 3, principal.

El orden del día para las mismas será el siguiente:

- 1.º Examen de las gestiones hechas por la Comisión permanente desde las últimas sesiones de Directiva y acuerdo que merezca.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al mismo período de tiempo.
- 3.º Elección de los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal segundo de la Permanente.
- 4.º Colegio de huérfanos del Magisterio.
- 5.º Medios de tener prensa propia para defender los intereses de la escuela y del Magisterio.
- 6.º Derecho de elegir Vocales femeninos para la directiva.
- 7.º Discusión de las cuestiones que propongan los señores Vocales de la Junta directiva.

Nos permitimos llamar la atención de los compañeros de toda España sobre la importancia de los puntos que han de discutirse, y muy es-

pecialmente de los señalados con los números 4 y 5, rogando a cuantos Asociaciones integran esta Nacional estudien, con el debido interés y celo, las cuestiones propuestas para que los representantes respectivos traigan el verdadero sentir de sus representados y puedan los acuerdos de la Directiva ser fiel expresión de los anhelos del Magisterio.

Encarecemos vivamente la necesidad de que en dichas sesiones estén representadas todas las provincias, interesando al efecto, a las pocas que aun no lo han hecho, realicen los trabajos de organización necesarios para conseguir que la voz de esos compañeros llegue también a la Directiva, por conducto de sus representantes reglamentarios, y pueda tenerse en cuenta su opinión en las determinaciones que se toman.—El Presidente, J. RODRIGO MARTINEZ.—El Secretario, R. CAMPILLO.

Per l'homenatge a Mossén Rexach.

La idea de celebrar un homenatge a Mossén Baldiri Rexach, l'eximí pedagog català del segle XVIII, rector de San Martí d'Ollers (Girona), ha prés una gran volada.

La figura de Mossén Rexach, en els nostres dies, te tota la força d'un símbol : és el símbol del seny català en la pedagogia: representa la vue del sentit comú pel que es refereix a l'ensenyament en les escoles, el qual ha de fer-se *en la llengua natural del poble* on les escoles són enclavades.

Així, doncs, resta ben clar que el significat d'aquest homenatge que hom prepara a tot Catalunya i a totes les terres de llengua catalana, és aquest: «Afirmar el principi que l'ensenyament ha de fer-se en la llengua del poble.

Vol dir això que en l'escola només s'ha d'ensenyar que la llengua materna? De cap manera! Quan un hom proclama que en les escoles enclavades en terres de parla catalana, per exemple, l'ensenyament ha de fer-se en català, no vol dir que s'exciogui l'ensenyament del castellà, del francès, de l'idioma que sigui; sinó que, precisament per aprendre millors els altres idiomes, aquests s'han d'ensenyar en llengua catalana, perquè aquesta és la més coneguda i la que millor pot servir d'instrument per aprendre coses menys conegudes o desconegudes del tot.

No es tracta, doncs, d'una qüestió d'amor propi o de caire polític: es tracta d'una qüestió de sentit comú pedagògic, es tracta del profit dels alumnes.

Que el principi de l'ensenyament en llengua materna no és cap ar-

gucia partidista o política apareix ben clarament considerant quines son les entitats que ho proclamen.

Aqueixes entitats són les que proposen i inviten a l'homenatge: els «Amics de la Instrucció», de Barcelona, iniciadora; Associació Barcelonina de Mestres Oficials; Associació Provincial de Mestres de Girona; Associació Provincial de Mestres Nacionals de Barcelona; Institut de Cultura i Biblioteca Popular de la Dona; Associació de Mestres joves; Comissió de Cultura de l'Ajuntament de Barcelona; EL MAGISTERIO GERUNDENSE; Butlletí de Mestres; Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana; «Magisterio Tarragonense»; Federació de Mestres Oficials; Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de l'Indústria; Consell de Pedagogia de la Mancomunitat; «Magisterio Leridano».

Firmant la convocatòria aqueixes entitats, va celebrar-se, fa uns dies, a Barcelona, una magna reunió d'associacions pedagògiques i culturals, aplegant-se'n-hi cent trenta, de diferents indrets de Catalunya, assistint-hi, també, representants d'associacions obreres, artístiques, científiques, deportives.

En aqueixa reunió parlaren diversos representants; i feu us de la paraula també el president de l'Associació Provincial de Mestres Nacionals de Barcelona, el senyor Martínez Avellán, el qual no és català, precisament, i parlà, en la seva llengua, com és molt natural, que és la castellana, dient; «Dejad que la lengua de Cervantes venga a asociarse a un coro de alabanzas en la lengua de Verdaguer, para honrar la memoria del ilustre pedagogo Mosén Rexach, propulsor de lo que és norma y convencimiento de mi vida, esta es, que la enseñanza debe darse a los niños en su propia lengua».

Fets els parlaments i canviades impressions, la magna assemblea acordá, per unanimitat, insistir en la idea de l'homenatge, invitant-hi totes les terres de parla catalana.

Invitar als Ajuntaments, entitats pedagògiques, mestres, societats de cultura, acadèmies, etz. a que s'adhereixin a l'homenatge.

Celebrar el febrer vinent (per haver-se escaigut en febrer la mort de l'il·lustre mestre) una gran manifestació cultural (manifestació homenatge) a Girona, on Mossén Baldiri Rexach estudià la seva carrera i col·locar una placa en la casa de San Martí d'Ollers, on, durant cinquanta anys, feu de mestre d'estudi; així com celebrar un acte en el lloc de sa naixença, a Solius.

Nomenar el Comité organitzador, compost de les entitats ja esmentades, per tots els actes que s'hagin de celebrar i per recollir les iniciatives que se li vulguin adreçar.

Nosaltres, des d'aquest moment, ens hi adherim de tot cor, i invitem a les corporacions populars i públiques, professionals, pedagògiques, culturals, i de tota mena, que s'hi adhereixen, també.

Les adhesions han d'ésser trameses, a nom del Comité Organitzador, a Barcelona, Plaça de Santa Ana, núm. 4.

CRONICA GENERAL.

Concurso general de Traslado

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publique en la «Gaceta de Madrid», con carácter provisional, la relación que se acompaña a esta orden de Escuelas nacionales que han de proveerse mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas que han cumplido lo preceptuado en el artículo 69 del precitado Estatuto, en consonancia con la Real orden de 25 de agosto y Orden de 14 de octubre del año actual.

2.º Que a tenor de lo prevenido en el artículo 70 del repetido Estatuto, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción en la «Gaceta de Madrid» de la citada relación de vacantes, podrán formular reclamaciones acerca de las plazas anunciadas los Maestros interesados; los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, a su vez, darán cuenta, dentro del mismo plazo, de los errores que observen y de las rectificaciones que procedan, cuidando los de Canarias y Gran Canaria de atender este servicio telegráficamente.

3.º Que transcurrido el plazo de quince días, y previa la declaración de definitivas de las plazas a proveer, no se agregará ninguna otra bajo ningún concepto; tampoco podrán anunciarse a concursillo las vacantes comprendidas en la relación definitiva y quedarán sin curso los expedientes solicitando plazas por derecho de consorte.

4.º Que al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes, se publicará igualmente la convocatoria para el concurso general de traslado y hasta entonces no se tendrá por anunciado dicho concurso ni habrá lugar a presentar solicitudes.

Madrid, 20 de diciembre de 1922.—*Nacher*.

Relación provisional de las Escuelas nacionales vacantes que han de proveerse mediante concurso general de traslado, y a las que se refiere la Orden de esta fecha.

Maestros: Barcelona.—Arenys de Mar, unitaria; Barcelona, idem núm. 69, Guitart, 26; id., sección graduada núm 5, Balboa, letra L.; idem, id., id.; Canet de Mar, id.; Gelida, unitaria; Igualada, id. núm. 2; Las Franquesas, sección graduada; Mataró, id; San Pedro de Ribas, unitaria; San Pedro de Riudevillas, id.; Subirats (Portazgo), id.; Torrellas de Foix, id.; Vich, sección graduada, y Vilasar de San Ginés, unitaria.

Gerona.—Anglés, niños; Llagostera, sección graduada; Lloret de Mar, niños; Pals, niños; Ribas de Frasser, sección graduada; Salt, niños; S. Cristóbal de Campdevánol, niños, y S. Feliu de Pallarols, niños.

Lérida.—Anglesola, sección graduada de niños, y Lèrida, sección de la graduada aneja a la Normal.

Tarragona.—Alforja, Ascó, Constantí, Flix, sección de Escuelas graduadas; Ginestar, Pinell, Reus, Santa Coloma de Queralt, sección de Escuela graduada; Tarragona, id., id.; Tortosa, Escuela núm. 5; Tortosa, id. núm. 6, y Villarrodona.

Baleares.—Andraitx, unitaria; Ibiza, id., Escuela núm. 1; Palma (Molinar), unitaria; Santa Eugenia, id.; Selva, id.

Maestras: Barcelona.—Arenys de Munt, unitaria; Balsareny, idem; Barcelona (Coroleu, 34), unitaria núm. 62; Barcelona (Escuelas, 4), idem núm. 53; Barcelona, id. núm. 51 (clausurada); Badalona (Lluch) (párvulos); Calella, id.; Canet de Mar, sección graduada; Cardona, unitaria de niñas; Esparraguera, unitaria; Hospitalet, párvulos; Hospitalet, desdoblada de párvulos; Malgrat, unitaria de niñas; Sabadell, Escuela núm. 4; Vich, unitaria de niñas núm. 3.

Gerona.—Palamós, sección graduada; Ripoll, niñas; San Privat de Bas, idem.

Lérida —Tárrega, unitaria de niñas.

Tarragona.—Benifallet, Espluga de Francolí, García, Montroig, sección de Escuela graduada; Tortosa, n.º 4; Pinell.

Baleares.—Mayor, unitaria, Escuela núm. 1; Artá, id. id. núm. 2; Campanet, unitaria; Ciudadela, párvulos; Palma (Indiotería), unitaria; Valldemosa, párvulos. (Gaceta 26 diciembre).

El día 26 celebróse en la Escuela nacional de la villa de Verges, la inauguración de la 5.^a serie de Conferencias Pedagógicas y de Cultura popular, a cuyo acto asistieron el Ayuntamiento, Junta local, autoridades, locales y representación de las entidades populares y distinguido auditorio que llenaba por completo el vasto salón de clases,

Fueron ponentes, el organizador de las mismas y maestro nacional, don Isidro Macán y don Amadeo Comas desarrollando respectivamente los temas: —Els mals socials» y «La Moral cristiana es la ciencia més perfecta i per lo mateix la més necesaria» cuyos parlamentos valieron a los conferenciantes muchas felicitaciones y aplausos.

* * *

Aprovechando la oportunidad de las próximas elecciones para Diputados a Cortes deberíamos todos los Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio, cuyas pensiones fueron reguladas por los antiguos sueldos, acudir a los candidatos haciéndoles presente el injusto olvido en que se nos tiene.

Todos lo reconocen, pero nadie se preocupa de que perdure tal estado.

Cuando se solicitan votos es más fácil de atender las peticiones de los postergados, porque la razón por si sola en esta época de enconada lucha materialista es poco atendida.

Se nos obligó durante mucho, a pagos, descuentos que son equivalentes a las pensiones de hoy, porque la depreciación de la moneda es enorme y evidente. Y si no bastara esta consideración en el orden número, para robustecerla existe otra en el legal, puesto que así se dispuso por R. O. repetidamente citada. Y si esto no fuera suficiente bastaría tener en cuenta que en el orden moral se condena a un número de ancianos y enfermos crónicos prontos a desaparecer de este valle de lágrimas a que añadan la indigencia a las dolencias y ancianidad.

Y todo esto por sumas insignificantes para el Estado.

Conque compañeros apresuremos a conseguir promesas, si otra cosa no podemos lograr, acaso alguna se alcance, y a quien se interese en ello nuestro anticipado reconocimiento.

Antonio Dedrid.

* * *

Han sido altas en Socorros D.^a Angela Orduña, D.^a Dolores Turmo, doña Adela Trayter y D. Roque Lloréns.

* * *

Habilitación del partido de Santa Coloma de Farnés

En adelante todos los meses a partir del pago de los haberes de enero del corriente año, el habilitado hará efectivos las cantidades deven-

gadas de ocho a diez el segundo domingo de cada mes, en Sils, escuela de niñas u otro lugar señalado por la Asociación.

*
* *

Asociación de Maestros Nacionales

Partido de Gerona

Segundo semestre de 1922.

Pesetas Cts.

INGRESOS

Saldo anterior	2523·14
Préstamos reintegrados.	500
Cuotas de los socios	1081
Id. de los señores Santaló, Costal, Majó, Vi- la, Barceló y Mercader	68
Bonificación del medio por ciento	480
Total ingresos	<u>4652·14</u>

GASTOS

Impresión de 400 Reglamentos	12	} 957 ptas.
A la Federación.	101	
Protección a un socio	144	
Préstamos reintegrables.	700	
Saldó a favor.	<u>3695·14</u>	pts.

V.º B.º

Gerona, 1.º enero 1923.

El Presidente,
E. Masiá.

El Tesorero,
S. Santaló.

*
* *

Desde el día 30 de diciembre último está abierto el pago de los haberes de diciembre, adultos y material tercer trimestre.

*
* *

Para la viuda de Morillo.

José Barceló 2 ptas.—Adela Trayter 2 id.—Manuela Vidal 1 id.—J. D. 5 id.—C. P. 5 id.—P. B. 2 id.—F. C, 2 id.—Asociación de Gerona 100 pesetas.—suma anterior 98 id.—Total 217.

Cerrada la suscripción.

*
* *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D. Ramón Cluet, remite título último para ponerle la nueva diligencia de ascenso.

—El Sr. Inspector devuelve informados algunos presupuestos.

—El Jefe de Sección de estadística de Madrid, solicita datos estadísticos sobre sueldos escuelas y Maestros de la provincia.

—El Jefe de Sección de Barcelona, solicita datos para informar en el recurso de alzada interpuesto por D.^a Pascasia Echagüe.

—El Jefe de Sección de Burgos, remite para su entrega a D. Manuel Clavería la credencial nombrándole Maestro de Vallejo.

—El Alcalde de Oix, devuelve un documento que debía entregar a doña Gracia Puig por no encontrarse en el pueblo.

—El Alcalde de Fortiá, remite copias del cese de la Sra. Corominas.

—D. José M.^a Boadas, comunica que ha cesado el Maestro de Sección interino de aquella escuela graduada D. Juan Serrate.

—El Alcalde de Vilademuls, comunica que ha entregado a D.^a Pascasia Echagüe, la comunicación.

—El Jefe de Sección de Lérida, pregunta si han sido nombrados por esta Sección, propietarias del Grupo C. D.^a Rosario García, D.^a Adelina Delgado, D.^a Elvira Fortiá y D.^a María Pujol.

—Al Alcalde de Bordils, se envía para su entrega a D. Domingo Toribó, la credencial de Maestro, por (permuta) de Llusá.

—A D.^a Gracia Puig, se le notifica que se le niega por la D. G. la excedencia solicitada.

—A la D. G. se eleva instancia de permuta de Cipriano Moner y José Guillamet, Maestros de Bolvir y Urús.

—Al Alcalde de Angles, se comunica el nombramiento de Maestra interina D.^a María Vila.

—A la D. G. se remite relación de Maestros y Maestras en propiedad.

—A los Alcaldes de Baget, Viladonja y Fortiá, se comunica el nombramiento de D. Manuel Clavería, D. José Gené, y D.^a Trinidad Serra respectivamente.

Correspondencia.—D. L. A. de B., recibida suscripción.—D. J. S. de R., recibida su carta, procuraré complacerle.—M. C. de M., recibido Anuario, gracias.—D. P. C. de B., pagada suscripción.—D.^a L. A. de Barcelona, id. id.—D. P. C. de B. id. id.—D. A. E. de C. de la S. id. id.—D.^a D. T. de Figueras, id. id.—D.^a M. P. de Perelló, id. id.—D.^a L. B. de Ba sareny, id. id.—D. B. L. de S. Feliu Laserra, id. id.